



**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO ORAL
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
MEDELLÍN - ANTIOQUIA**

Medellín, treinta (30) de octubre de dos mil trece (2013)

MEDIO DE CONTROL: DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -
LABORAL
DEMANDANTE: JAIME ROBERTO CARAZO TORREGROZA
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL –
POLICÍA NACIONAL
RADICADO: 2013 – 00521

ASUNTO: REPROGRAMA FECHA PARA LA AUDIENCIA INICIAL

Mediante auto del 23 de octubre de 2013, se fijó la **AUDIENCIA INICIAL**, para el día 21 de noviembre de 2013, a las 3:30 de la tarde, pero debido a una incompatibilidad de la agenda del Despacho, se reprograma la **AUDIENCIA INICIAL**, la cual tendrá lugar el día **lunes 2 de diciembre de 2013, a las 10:30 de la mañana, en las instalaciones donde funciona este Despacho Judicial.**

Es deber de los apoderados comunicar a sus poderdantes la fecha de realización de la misma.

Se previene a las partes sobre la posibilidad de que en la Audiencia Inicial deban presentar sus alegatos de fondo, dado que puede procederse a dictar sentencia en la misma audiencia, tal como lo dispone el artículo 179 Ibídem, en atención a que el sublite se califica como un litigio de puro derecho, y a éste momento procesal no se vislumbra la necesidad de práctica de pruebas, diferentes a las ya obrantes en el proceso.

NOTIFIQUESE

PILAR ESTRADA GONZÁLEZ

Juez.

COO.

**JUZGADO VEINTITRÉS ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día
de hoy _____ se notifica a
las partes la providencia que antecede por
anotación en Estados.

NATALIA RAMIREZ BARRETO
Secretaria